

Atención a las víctimas de violencia de género en la comunidad estudiantil de la Universidad Autónoma del Estado de México

Norma Baca Tavira

Universidad Autónoma del Estado de México

bacatavira@yahoo.es

Lucia Montserrat Fuentes Hernández

Universidad Autónoma del Estado de México

theonly23@hotmail.com

Resumen

Aunque los distintos roles que se le asignan a las mujeres y hombres por naturaleza no sean más que estereotipos, a través de los diversos procesos de socialización a los que estamos sujetas y sujetos, desde que nacemos vamos interiorizando nuestro rol de género, volviéndolo parte de nuestra visión del mundo y de la vida y es la escuela un espacio fundamental donde se reproducen o legitiman estos roles. Así, el espacio universitario no está exento de desigualdades y violencia de género y en la Universidad Autónoma del Estado de México la violencia de género afecta a las y los estudiantes de diversas formas y es un factor importante que impacta el pleno ejercicio de los derechos humanos y universitarios. En tal sentido, consideramos que es necesario fortalecer la perspectiva de género en la Universidad, en este compromiso con la equidad, la institución deberá ampliar el espectro de acciones. En la ponencia se desarrolla una propuesta viable para atender los casos de violencia de género que suceden en el ámbito la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx).

Palabras clave: violencia de género, derechos, comunidad universitaria

Introducción

Desde un enfoque de género se afirma que la desigualdad de género, es el eje alrededor del cual se estructuran o potencian otras desigualdades sociales, es decir, la inequidad existente entre mujeres y hombres instauro un orden social asimétrico, bajo el cual varones y mujeres se apropian diferencialmente de espacios, poderes, recursos, derechos y oportunidades con profundas implicaciones en todas las dimensiones de la vida social y de la experiencia cotidiana (Cazés, 2005: 13). Al mismo tiempo, la construcción de género como expresión de las relaciones de género y desigualdad es transversal a los procesos socioeconómicos, políticos, religiosos y jurídicos de la sociedad (Maquieira, 2001, 2006). Desde luego que la construcción de género también atraviesa otras divisiones sociales como clase, edad, orientación sexual, etnia, entre otras.

En nuestras sociedades la violencia ocupa un lugar no menor en la construcción de las relaciones entre mujeres y hombres. La violencia constituye un recurso más en la construcción de las desigualdades entre los géneros. Tiene un carácter estructural forjado a partir de la tolerancia social, y justo por ello, está más extendida de lo que imaginamos.

La violencia de género ejercida hacia las mujeres, sigue representando en pleno siglo XXI un foco rojo para las políticas públicas. Las mujeres son violentadas en su familia, en las instituciones de enseñanza, en el transporte público, en la calle, en las iglesias, en el campo, en los medios masivos de comunicación, en el trabajo, en los espacios de recreación, en las cámaras legislativas, en la comunidad. La realidad es que socialmente seguimos tolerando grandes dosis de violencia hacia las mujeres. Hombres y mujeres continuamos interiorizando y reproduciendo ideas y valores del sistema patriarcal que en ciertas circunstancias pueden propiciar la violencia. Violencia económica, psicológica y física que se construye minuciosamente a partir de contratos básicos (formales o implícitos), que conforman la membresía en una serie de instituciones sociales: familia, comunidad, mercado de trabajo, Estado, escuela, religión.

La violencia contra las mujeres se reconoce como una expresión de estructuras sociales basadas en la desigualdad, fundamentada en la división de roles entre hombres y mujeres y en el otorgamiento de un valor superior a los considerados como masculinos. La familia y la escuela como sistemas de convivencia y organización social, son espacios esenciales de transmisión de conocimientos y socialización, a través de ellos conocemos el mundo, aprendemos normas, valores, estereotipos, códigos y lenguajes propios del grupo social en que vivimos y del medio en que nos desarrollamos. Bajo este contexto, se puede identificar que las diferencias por condición de género están presentes en los diversos espacios sociales, el escolar de ninguna manera es excepción, ni aún tratándose de la Universidad ni de comunidad estudiantil de jóvenes que evidentemente pertenecen a nuevas generaciones.

En el espacio escolar, la cotidianidad nos deja ver claramente formas de comportamiento, prácticas, valores, lenguaje y criterios selectivos que validan o excluyen significados y conocimientos. La estructura institucional de los espacios educativos también revela algunos de los prejuicios a través de los cuales se normalizan ideas y concepciones, se imponen y legitiman jerarquías y condiciones de discriminación, desigualdad, subvaloración, violencia, negación e invisibilización de las mujeres (Mora, 2009: 9). El espacio universitario no es un espacio neutral a la discriminación y a la violencia de género.

La violencia de género afecta a las y los estudiantes de diversas formas y es un factor importante que impacta el pleno ejercicio de los derechos humanos y universitarios del estudiantado. El motivo principal por el que realizamos esta propuesta es la preocupación por plantear una estrategia viable para atender los casos de violencia de género que suceden en la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx).

El desarrollo de la ponencia está integrado en dos grandes apartados que son de contextualización (la que se apoya de información documental y registros institucionales principalmente) y la propuesta en sí. La información que manejamos se conforma de los conceptos centrales (desigualdad de género, violencia de género, juventud y transversalización de la perspectiva de género), asimismo, se hace un breve análisis de

datos sobre violencia de género dentro de la UAEMéx, lo cual dará pauta para la realización de la propuesta de política institucional hacia la Universidad que es la finalidad de este proyecto terminal.

La juventud en México

La juventud¹ representa un eje fundamental que va más allá de la proporción de los y las jóvenes respecto del total de la población. La importancia de las y los jóvenes en la sociedad está relacionada con el potencial que este sector social significa para el desarrollo del país. En la juventud se encuentran actores sociales con enorme potencial para aprovechar las estrategias creadas para generar mejores condiciones sociales para México. Atender al sector de la juventud, es decir, desarrollar programas y proyectos que atiendan sus problemáticas, supone un desafío a los gobiernos para realizar acciones positivas en pro del desarrollo colectivo e individual, pero también es una tarea que las instituciones educativas —principalmente las de nivel medio superior y superior— deben atender de manera urgente porque las y los jóvenes estudiantes son uno de sus principales recursos.

El uso del tiempo de las y los jóvenes

Un aspecto importante que muestra la asignación de roles por condición de género en el tipo de actividades que realizan las y los jóvenes y en la forma en que distribuyen su tiempo. De acuerdo a cifras de la *Encuesta Nacional Sobre el Uso del Tiempo* del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2009), de cada 100 jóvenes de 12 a 29 años, 88 realizan entre sus actividades cotidianas alguna actividad doméstica como cocinar y preparar alimentos, limpiar la vivienda, lavar la ropa y realizar compras para el hogar, 41 cuidan niños o miembros del hogar, 42 trabajan para el mercado, seis realizan trabajo

¹ En el *Censo de Población y Vivienda 2010* (INEGI) se registra una población joven (de entre los 18 a 29 años de edad) de 22'995,612, la cual representa 20.5 por ciento del total de la población nacional, de ésta, 51 por ciento son hombres y 49 por ciento son mujeres (INEGI, 2010). Es decir, las y los jóvenes de entre 18 y 29 años significan una quinta parte de la población nacional, lo que nos refiere a la gran importancia que este grupo social tiene en términos de la demanda de los servicios educativos, de salud, de recreación, empleo y seguridad, entre otros.

gratuito para la comunidad o para otros hogares, 43 realizan actividades educativas y 97 de esparcimiento, cultura y convivencia. Entonces, de forma significativa la dimensión del trabajo y de actividades permanece en las actuales generaciones de jóvenes; sin embargo, una mayor cantidad de mujeres en comparación con los hombres realizan trabajo doméstico y cuidan niños o a algún otro miembro del hogar, mientras un mayor volumen de hombres trabaja para el mercado. La mayor diferencia entre hombres y mujeres radica en la distribución de las horas dedicadas a las actividades cotidianas. Los varones dedican 5.5 por ciento de su tiempo al trabajo doméstico y al cuidado de algún miembro del hogar mientras que las mujeres dedican 21.5 por ciento de su tiempo a estas actividades, más de cuatro veces el tiempo que dedican los varones. Al trabajo para el mercado, los hombres dedican 17.9 por ciento del tiempo y las mujeres 7.7 por ciento; respecto a las actividades educativas, de esparcimiento, cultura y convivencia, los varones dedican 26.6 por ciento y las mujeres 22.9 por ciento de su tiempo (INEGI, 2009).

Estas cifras nos demuestran que sigue habiendo una tendencia (aún en personas con altos niveles de instrucción y en generaciones jóvenes) a delegar el trabajo doméstico y de cuidados en las mujeres menospreciando las labores domésticas y de cuidado, y para la mujer, estas actividades no son valoradas socialmente, esto sin considerar el tiempo que se les dedica a los estudios, donde también es una manera de violencia el asignar tareas “de mujeres” o de “hombres” y se institucionalizan las actividades y profesiones “femeninas” o “masculinas” en las mismas aulas, esto sucede desde la educación básica hasta incluso los estudios superiores donde es evidente en la matrícula de estudiantes la tendencia hacia cierto género.

Para hacer un acercamiento a la comprensión de la juventud en cuanto a sus relaciones de género en nuestra sociedad, consideramos necesario reconocer las principales condiciones sociales que imperan y que afectan a los grupos. Con un país como el nuestro donde una quinta parte de la población se encuentra entre los 18 a 29 años, y los niveles de inseguridad, desempleo y violencia se encuentran en niveles preocupantes, podemos asumir que es este sector uno de los más vulnerables y expuestos de cara al futuro. No obstante, así como es un sector vulnerable es también el sector social de mayor potencial

en el desarrollo de nuestro país, son estas generaciones de jóvenes universitarios/as las que podrían definir cambios positivos y enmendar desatinos de generaciones precedentes.

La “juventud” se considera como una fase decisiva de la vida. La etapa de la juventud como lo explican Baca y Vélez (2011: 154) “es un periodo de aprendizaje en el que se interiorizan y reelaboran los sistemas básicos de desigualdad social y es un momento particular de confluencia de diversas estructuras de desigualdad social y de género”. Durante la juventud, el o la joven debe adquirir y desarrollar calificaciones, orientaciones y decisiones que serán importantes durante el resto de su vida. Aunque la juventud no se limita a un fenómeno transicional de edad, sí tenemos claro que la juventud adquiere su propio sentido con base en la tarea de preparación para la vida futura, y es en esta preparación donde resulta decisivo el futuro de este sector de la población.

Juventud universitaria

Para la Comisión Económica Para América Latina (CEPAL, 2012) la juventud está definida en el rango de 15 a 29 años, los/as jóvenes universitarios/os están dentro de este grupo de edad (normalmente entre los 18 y los 23 años), sin embargo, existen casos de estudiantes fuera del este rango definido. En nuestro trabajo utilizamos un sub-rango que corresponde con las edades más frecuentes en la población de estudiantes de licenciatura de la Universidad Autónoma del Estado de México. La estimación es a partir de los 18 años. Estamos definiendo la juventud puesto que los estudiantes de un nivel educativo superior son “jóvenes” ciudadanos de 18 años en adelante.

¿Cómo puede definirse una o un joven universitario/a? Al igual que el concepto de juventud, dentro de su complejidad, definir a un o una universitario/a es una tarea compleja. Para Adrian de Garay (2004) utilizar el término de jóvenes universitarios y no el de estudiantes permite abrir las perspectivas de análisis y conocimiento de una realidad escasamente explorada por la investigación social en nuestro país al concebir a las/os universitarios/as como jóvenes con historias particulares y una vida social compleja que se incorpora de formas distintas al sistema de educación superior, se rompe con las posturas

que conciben al estudiante como un sujeto fragmentado que dentro de la institución cumple con el papel exclusivo de alumno.

Jóvenes y jóvenes universitarios

El grupo de los jóvenes, está definido generalmente por el criterio operativo de la edad, en ese marco, los estudios sociodemográficos usualmente ubican a las personas de entre 15 y 24 y/o de 15 a 29 años como jóvenes. No obstante, desde un análisis social vigente, se reconoce que existen muchos y muy diversos sectores o grupos juveniles, con características particulares y específicas, que los diferencian claramente. En ese sentido, el estudio de la juventud resulta actualmente no sólo atractivo sino necesario, sobre todo desde la lógica de las políticas públicas pues implica que no deben concebirse políticas homogéneas y uniformes para todos ellos, sino que deben adaptarse a esas especificidades.

Existen muchos grupos juveniles especiales, pero al menos cuatro pudieran reunir características que los definen y diferencian: la juventud que habita el espacio rural; los jóvenes adscritos a grupos sociales marginales que habitan el espacio urbano-metropolitano; los estudiantes universitario, quienes son el único sector de la juventud socialmente reconocido a partir de los años setenta. Aunque desde entonces, sus características esenciales han variado, y la masificación y segmentación de las universidades han influido en el cambio de imagen que la sociedad actual tiene de los universitarios.

El otro sector de la juventud con características muy definidas, pero también muy afectado por penetrantes procesos de exclusión e incluso reclusión (en el hogar, por ejemplo), son las mujeres jóvenes. Estas mujeres están afectadas por la exclusión social en términos de su edad, de su género, de su clase y en su caso de su pertenencia étnica. Las mujeres jóvenes parecen invisibles en los movimientos juveniles y quedan “relegadas” en los de mujeres, sin embargo cargan ya con tradiciones conservadoras en términos de sus roles en el hogar y en la sociedad. Aunque desde la década de 1990, las jóvenes mujeres muestran una clara tendencia a la integración social. Han ganado espacios de

reconocimiento al ir incrementando su participación en la educación y en el mercado laboral en particular, aunque todavía en posiciones subordinadas y discriminatorias en la mayoría de los casos.

La propuesta que realizamos toma como actores centrales las y los estudiantes universitarios en el nivel de licenciatura. Las y los estudiantes universitarios participan de la centralidad del conocimiento, y reconocen que actualmente éste es el motor de las transformaciones en curso y herramienta básica de las sociedades para enfrentar sus desafíos. Asimismo, están familiarizados con las tecnologías de la información, que hoy constituyen un componente fundamental de los conocimientos sobre la “manera en que se hacen las cosas”. La tecnología les significa el vehículo mediante el cual establecen gran parte de su comunicación e interacción con su grupo y con otros grupos sociales.

En relación con lo anterior, en una época signada por la “institucionalización del cambio”, la juventud y en particular los estudiantes universitarios, pasan a constituir el segmento de la población cuya lógica de funcionamiento está en sintonía con el ritmo de los tiempos. Es reconocido que los jóvenes tienden a tener, en general, una menor aversión al cambio y suelen estar en mejores condiciones de encarar los riesgos y las incertidumbres que implica, porque, a diferencia de la situación predominante entre los adultos, sus hábitos y prácticas aún no están enraizados en rígidas estructuras institucionales.

Pudiera decirse que los jóvenes actuales, y probablemente los del futuro, han crecido en un contexto de permanente revisión y actualización de conocimientos y prácticas por lo que, a diferencia de las generaciones adultas, no están anclados a una masa de saberes y procedimientos. La situación social en la que ellos viven su juventud y su condición de universitarios difiere en muchos aspectos a la de hace tres décadas. No obstante, las bondades de su dinámico y flexible contexto, los jóvenes llegan a vivir con mayor traumatismo o con una serie de tensiones y paradojas su convivencia social.

Desde una perspectiva de género, el estudio de las relaciones de género en un grupo determinado, permite tener en consideración diferencias y desigualdades sociales que afectan la experiencia de vida de los jóvenes universitarios, en este caso. Las relaciones de género estructuran muchas de las distinciones y significaciones que se les atribuyen a los

grupos sociales que interactúan en un momento y contexto determinado. Asimismo, estas referencias se encuentran omnipresentes en los procesos de socialización y por tanto, en los procesos de construcción de identidad.

Entendiendo la identidad no sólo como una experiencia individual, sino como una construcción social que es mediatizada por un sistema económico, político y cultural y que tiene su sentido y expresión en lo histórico-biográfico, es decir, como el ámbito en el que se materializa la cultura a través de prácticas concretas. En ese sentido, la identidad de género, implicaría —en tanto experiencia subjetiva que matiza la experiencia social concreta— un referente propicio para indagar cómo se materializan los paradigmas imperantes de lo masculino y lo femenino en la vida cotidiana.

Comunidad universitaria de la UAEMéx

Para el ciclo escolar 2011-2012, el sistema dependiente en la Universidad Autónoma del Estado de México atendió 61,086 alumnos: 16,219 (27 por ciento) en bachillerato, 41,809 (68 por ciento) en estudios profesionales y 3,058 (cinco por ciento) en estudios avanzados. Dicha matrícula se distribuye en 47 espacios educativos: nueve planteles de la Escuela Preparatoria, 21 facultades, 10 centros universitarios, la Extensión Académica Tejupilco, cuatro unidades académicas profesionales y dos institutos de investigación. De acuerdo con la composición por área geográfica, 61 por ciento (37,284) del estudiantado cursa estudios en Toluca —11,859 en bachillerato, 22,469 en estudios profesionales y 2,956 en estudios avanzados— y 39 por ciento (23,802) en otros 15 municipios —4,360 en bachillerato, 19,340 en estudios profesionales y 102 en estudios avanzados. La participación institucional en la cobertura estatal en nivel medio superior es de 3.1 por ciento y en licenciatura de 13.1 por ciento. La evolución de la matrícula, en relación con el ciclo escolar anterior, refleja un incremento de 3,611 alumnos, lo que representa seis por ciento de aumento global (Gasca, 2011: 14).

Es importante destacar que estas referencias tomadas del informe, son absolutas y carecen de perspectiva de género en tanto no muestran la elemental desagregación por sexo que todas las cifras oficiales deberían tener. En la fuente de información está omitida

la clasificación tanto por edades como por sexo, saber el número de mujeres y de hombres dentro de los objetivos de las políticas públicas con perspectiva de género es básico como referente de un grupo determinado de población, esta es una manera de hacer aproximaciones o estimaciones sobre datos importantes, así como para poder hacer programas o proyectos que sean específicos.

Elegir una profesión o un trabajo es una de las tareas más importante que realiza un/a joven, porque implica, de alguna manera, elegir un modo de vida. Se elige un modo de ser y de hacer a través de una profesión, oficio o trabajo para obtener las retribuciones que permitan satisfacer las necesidades materiales y de crecimiento personal y también y tan importante como lo primero, deberíamos hacerlo para participar en la sociedad con responsabilidad y compromiso.

Es también dentro de la Universidad donde se crean nuevas formas de relaciones entre compañeros, catedráticos, administrativos, etc. Las relaciones entre los jóvenes pueden definirse en diferentes aspectos, desde las relaciones académicas, académicas/administrativas, de amistad y sentimentales. Dentro de esta institución, al igual que en cualquier espacio social, se presentan modos definidos de relaciones de poder entre sectores y entre las y los jóvenes.

En la UAEMex, los y las jóvenes universitarias pueden percibir que existen situaciones de subordinación por condición de género así como por posición de poder. Aun existen y son evidentes las licenciaturas donde la matrícula está feminizada o masculinizada, tal es el caso de Enfermería donde es evidente que son más las mujeres que eligen esta profesión, lo cual claramente habla de un estereotipo de la sociedad que conduce y legitima ciertas profesiones como “femeninas” o “de mujeres” y otras, como el caso de las Ingenierías áreas “de hombres”. Es decir, las mujeres por tradición fueron excluidas de la ciencia, habida cuenta de que se consideraba a la actividad científica como un campo masculino. Y no es un hecho antiguo, hoy en día es visible que sigue existiendo una discriminación o un sentimiento de incredulidad al ver a una mujer en las ciencias (Vélez y Baca, 2010).

Más allá de identificar estas características, también hay un asunto entre la comunidad universitaria que es la violencia dentro de la misma institución, puede ser y persistir en

silencio dentro de las aulas porque aún es considerada como un problema “privado”, “personal” que resulta ser importante y de atención en el momento en el que está afectando a un individuo y más aún dentro de una institución. Es necesario identificar en qué situación se está faltando las garantías individuales de cada individuo e identificar los tipos de violencia, para lo cual se describirá en el siguiente apartado

Violencia de género

Para Bourdieu (2000), la violencia se manifiesta cuando los dominados aplican a las relaciones de dominación unas categorías construidas desde el punto de vista de los dominadores, haciéndolas parecer de ese modo naturales, es decir la violencia simbólica, la cual resulta ser una forma sutil de dominación que resulta muchas veces ser invisible ante los propios ojos. En este apartado se definirá qué es la violencia y cómo es que se ejerce en sus diferentes formas, en general y más particular dentro de la comunidad universitaria.

Roberto Castro y Verónica Vázquez (2008) definen a la violencia de género como aquella que se ejerce hacia las mujeres por ser mujeres y como esas formas específicas de violencia basadas en las estructuras de desigualdad de género que se legitiman por el conjunto de normas y creencias que construyen a las mujeres como subordinadas de los hombres. Esto no es más que el resultado de la historia bajo un modelo patriarcal que ha puesto al varón por sobre todas las cosas en un nivel de superioridad respecto de la mujer. Aunque la violencia de género es más común hacia las mujeres, el término género no excluye al varón, la violencia alcanza todos los sectores, razas, condiciones sociales, y esto, el género. Para Bordieu (1998), la violencia de género es una manifestación de relaciones de poder, por lo tanto, no es sólo violencia física, sino que es un fenómeno más complejo que tiene que ver con las relaciones desiguales de poder histórica y culturalmente preestablecidas entre hombres y mujeres y también, la violencia tiene origen en pautas culturales, prácticas y representaciones que constituyen los cuerpos de una manera muy determinada inscribiéndolo en ellos unas determinadas significaciones culturales y sociales, o sea, en la construcción de un “cuerpo como realidad sexuada y

como depositario de principios de visión y división sexuales”. Por lo tanto la violencia de género nace desde las relaciones desiguales de poder. Cómo puede percibir esta violencia una o un joven universitario cuando a veces resulta ser tan invisible, o en el peor de los casos se legitima y parece ser una cuestión de normalidad. Para Raquel Flores (2005), el contexto escolar constituye uno de los espacios que más poderosamente influye en la construcción de la identidad personal de hombres y de mujeres, y de su futuro proyecto de vida. En cada contexto social se construye un conjunto de rasgos de pensamiento, de valoraciones, de afectos, de actitudes y de comportamientos, que se asumen como típicos y como referentes del deber ser y de pertenencia, según se sea hombre o mujer.

Estos rasgos que revelan la identidad de las personas, contienen a la vez elementos asociados a los atributos, a los roles, a los espacios de actuación, a los derechos y obligaciones y a las relaciones de género. Se plantean de manera explícita a través del proyecto educativo, de la normativa y de la reglamentación, es decir, parten del discurso de la institución escolar, o, por lo general, son fragmentos del currículo oculto o escondido.

En el campo de las interacciones en la escuela, ésta debe ser vista como una agencia socializadora, compleja y dinámica, en la que conviven en tensión representaciones de género diversas; como un ámbito de lucha, de resistencia y de creación de normativas, de valores y de prácticas legítimas, normales y transgresoras.

Transversalización de la perspectiva de género

A partir de que las Naciones Unidas plantearon la importancia de incorporar la transversalización de la perspectiva de género² se han generado diversos estudios e investigaciones se han identificado prácticas discriminatorias en diferentes ámbitos, que repercuten negativamente en las mujeres en los ámbitos público y privado, al identificar este problema, en 2003 se desarrolló el Modelo de Equidad de Género en conjunto con

² En julio de 1997 el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (Ecosoc) definió el concepto de la transversalización de la perspectiva de género en los siguientes términos: La transversalización de la perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles.

Inmujeres y organizaciones de la sociedad civil que se establece como un sistema de gestión que contribuye a erradicar las desigualdades entre hombres y mujeres, así como redefinir el quehacer de las políticas de cualquier organización o institución, asumiendo de manera corresponsable su compromiso con la sociedad para mejorar la calidad de vida de mujeres y hombres (Inmujeres, 2010).

Este Modelo de Equidad de Género busca mejorar las condiciones de hombres y mujeres en ámbitos como el laboral, familiar, profesional, económico o cultural. Para que ello permita convertirse en una política, ser parte de un reglamento o de una prestación de la organización y así, establece que deben existir los siguientes requisitos para que realmente se den acciones afirmativas a). Reclutamiento y selección, b). Capacitación y desarrollo profesional, c). Igualdad de oportunidades y compensaciones, d). Conciliación entre la vida laboral y familiar, e). Ambiente laboral y salud en el trabajo, f). Combate al hostigamiento sexual, g). Sensibilización en equidad de género (Inmujeres, 2010: 17).

Implementar este modelo (MEG) en la UAEMéx, es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las y los universitarios, sean parte integrante en la elaboración de propuestas, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas de manera que las relaciones de género en la comunidad estudiantil puedan ser favorables entre las y los estudiantes y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final de este modelo es construir la igualdad de derechos de los géneros.

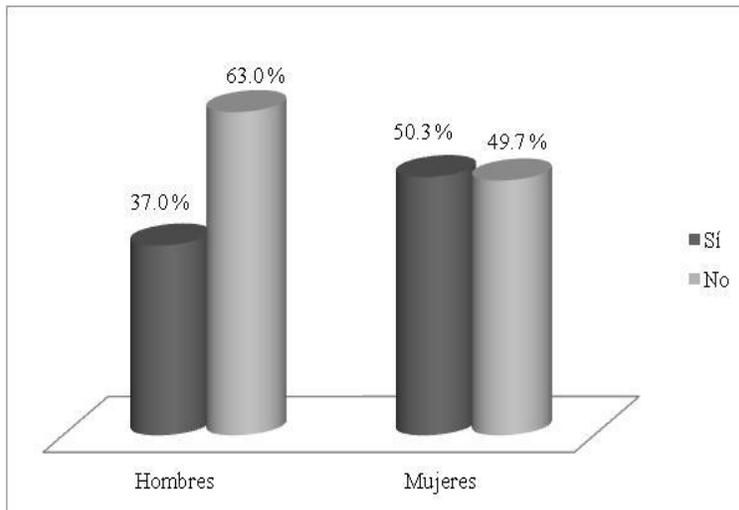
Asímismo, se pretende construir la transversalización que incluye actividades específicas en el ámbito de la igualdad y acción positiva, ya sean los hombres o las mujeres, que se encuentren en posición de desventaja. Las intervenciones específicas para la igualdad pueden orientarse a las mujeres exclusivamente, a las mujeres y a los hombres al mismo tiempo o únicamente a los hombres, con el fin de que puedan participar en la labor de desarrollo y se beneficien de ella por igual. Se trata de medidas provisionales necesarias, concebidas para luchar contra las consecuencias directas e indirectas de la discriminación en el pasado.

Detección del Problema Central: Violencia de género en la UAEMéx

El *Cuaderno de investigación sobre salud sexual y reproductiva y violencia de género* (Vélez y Baca, 2011b) arroja cifras sobre cómo conciben los universitarios la situación de la violencia dentro de sus propios planteles. Al preguntárseles si encontraban alguna forma de conducta violenta en las relaciones entre compañeros y compañeras, parece ser que la percepción de los varones difiere del de las mujeres. Lo cual sigue reflejando cómo el patrón de quienes ejercen la violencia es el de los hombres que en sí mismos, ya sea por relaciones que son más “pesadas” o más violentas, que lo han naturalizado.

Sin embargo, al ser una perspectiva diferente al de los hombres y las mujeres, es evidente que el sentimiento de inseguridad en las mujeres es mayor, las agresiones pueden no ser vistas como agresiones por parte de un compañero, o quizá bajo una misma lógica del patrón en las conductas que ellos ven en casa y del modo en el que crecieron, donde muchas veces la educación, en la casa, en la escuela, en los medios, muestran quiénes son los que deben portar el poder, la fuerza, y el lado femenino, la sutileza, la sumisión. Lo mismo pasa entonces con estas relaciones en la universidad, ellos dicen (37 por ciento) que no existen conductas violentas, mientras que ellas (50 por ciento) consideran que sí las hay; esto significa que las mujeres identifican más actos de violencia que los varones.

Gráfica 1. Percepción de la existencia de conductas violentas en la forma en que se relacionan compañeros y compañeras



Fuente: elaboración propia con base en Vélez y Baca (2011b).

Otro aspecto que resaltó la encuesta, fue si ellos como estudiantes se sentían discriminados, la mayoría hombres y mujeres contestaron que no lo sentían (tabla 1).

Tabla 1. Discriminación como estudiante en la Universidad

	Hombres	Mujeres
Sí	23.0	25.5
No	77.0	74.5
De parte de quién		
Profesores	30.4	55.3
Profesoras	13.0	55.3
Personal administrativo	43.5	52.6
Compañeras	34.8	44.7
Compañeros	56.5	36.8

Fuente: elaboración propia con base en Vélez y Baca (2011b).

Sin embargo, significativamente un promedio de 20 por ciento de los y las jóvenes se sienten discriminados, podría pensarse que sería una cifra menor o casi nula, ya que se está en una institución “libre”, la base de este sentimiento de discriminación debería entenderse desde muchas perspectivas, puede existir discriminación en muchos sentidos, por género, etnia, preferencias religiosas, políticas, musicales, culturales y que hay una variación de la perspectiva desde el o la que discrimina, como del o la que se siente discriminado. Este sector de estudiantes discriminados representa una falla en la comunidad universitaria, que podría llegar a elevarse, mientras no se atienda como un asunto de importancia y que no es solo un problema personal, sino un problema público/social.

Otro tipo de violencia que resulta lamentablemente bastante común es la violencia sexual, ente compañeros y compañeras como entre catedráticos, administrativos, etcétera. Muchas veces, como anteriormente se explicó, hombres y mujeres, y más aún las mujeres sufren de acoso y hostigamiento dentro de la misma universidad. Para algunas resulta un asunto vergonzoso que callan por miedo o represalias. Es más común encontrar los casos de las alumnas que fueron acosadas por compañeros o por profesores. Son muchos los factores que propician el acoso, entre tantos la misma condición de género y de ver a una mujer (al cuerpo de mujer) como un objeto sexual que debe satisfacer la necesidad del macho. Han existido casos de abandono de los estudios debido a estas situaciones. Al preguntarles a las y los jóvenes sobre el conocimiento sobre esto respondieron lo siguiente:

Tabla 2: Abandono de la Universidad por acoso sexual.

Conocimiento de compañeras que hayan tenido que abandonar la Universidad debido al acoso sexual		
	Hombres	Mujeres
Sí	10.0	18.1
No	90.0	81.9
De parte de quién		
Profesor(a)	70.0	92.6
Estudiante	10.0	11.1
Administrativo	20.0	3.7

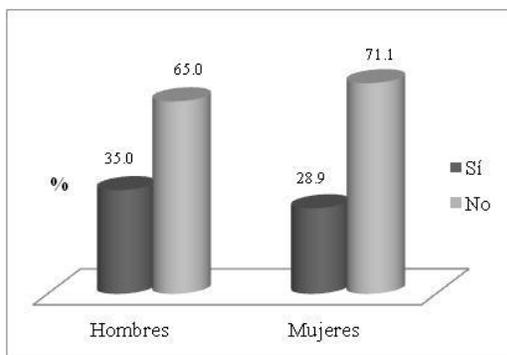
Fuente: elaboración propia con base en Vélez y Baca (2011b).

Se observa el mismo patrón que los anteriores, generalmente las que reciben más violencia son las mujeres porque sigue siendo un problema que aún se trata entre las mismas mujeres, ellas pueden reconocer cuando hay actitudes que no deberían suceder, sin embargo constantemente pueden estar enteradas o incluso frente al mismo acosador y no poder hacer nada. Otro dato de la misma tabla es que son mayormente los profesores los que hacen este acoso. Porque existe una clara relación de poder, y el poder obtener lo que desean de las o los alumnos al tener en su control el futuro de su materia o evaluación.

Ningún estudiante sin excepción está libre de sufrir algún tipo de violencia o discriminación, a pesar de pertenecer a un espacio académico donde existe un supuesto de respeto, siguen habiendo actitudes (como en todos los espacios) que limitan las libertades de los individuos.

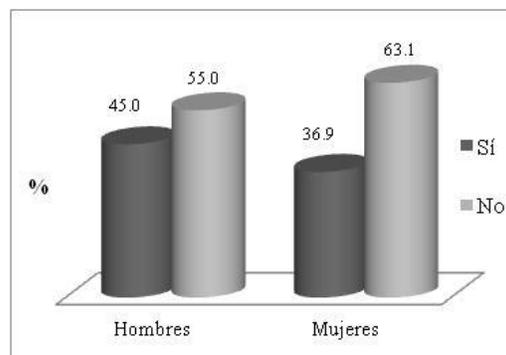
La percepción que tienen sobre la violencia respecto a un género u otro es la siguiente:

Gráfica 6. Percepción de que la Universidad es un espacio académico exento de violencia contra las mujeres



Fuente: elaboración propia con base en Vélez y Baca (2011b)

Gráfica 7. Percepción de que la Universidad es un espacio académico exento de violencia contra los hombres



Fuente: Fuente: elaboración propia con base en Vélez y Baca (2011b)

Una interpretación que puede hacerse al respecto, es que aún cuando es sabido que la discriminación, abusos de autoridad o poder, la violencia de género, y otros aspectos más que limitan a las y los jóvenes, no existe aún una política que no solo resuelva los conflictos y el gran problemas, sino que también erradique la situación.

Percepción de violencia dentro de la UAEMéx

Cuando un estudiante sufre algún tipo de violencia, puede verse confundido al momento de pensar a dónde acudir, causa de esto puede ser el desconocimiento de sus derechos y del miedo a represalias. Sin embargo, al preguntarles qué harían en caso de violencia, aún 40 por ciento (hombres) y 36 por ciento (mujeres) no saben qué harían, es importante ver que hay un vacío en las políticas de la institución en materia de la defensa de los derechos de los estudiantes, pocos saben realmente cómo deben actuar correctamente y a dónde deben acudir (tablas 3 y 4).

Los factores que podrían explicar este desconocimiento sobre el qué hacer, la institución tiene una gran responsabilidad en la defensa y autonomía dentro de su comunidad, lo cual

responde al hecho de que la información y los métodos para atender los casos de violencia aún son desconocidos.

Tabla 3. Qué hacer en caso de padecer violencia de género

Conocimiento sobre qué hacer en caso de padecer violencia de género		
	Hombres	Mujeres
Sí	60.0	64.4
No	40.0	35.6

Fuente: elaboración propia con base en Vélez y Baca (2011b).

Tabla 4. A dónde acudir en caso de padecer violencia de género

Conocimiento sobre a dónde acudir en caso de necesitar apoyo como víctima de violencia o abuso en tu facultad		
	Hombres	Mujeres
Sí	44.0	34.2
No	56.0	65.8

Fuente: elaboración propia con base en Vélez y Baca (2011b).

Es importante el papel que tiene la universidad como agente e interventor en el proceso de la denuncia de la violencia de género. En primera instancia, es necesario dar a conocer a manera de difusión, pláticas, folletos o acciones sobre los derechos humanos y como universitarios y con qué apoyo cuentan dentro de la Universidad.

Con la elaboración de entrevistas y encuestas se llevó a cabo la elaboración del diagnóstico donde se ha destacado la gran importancia que tienen los asuntos relacionados a la violencia de género y salud reproductiva dentro de la comunidad estudiantil, y que por lo mismo no existen instancias que contemplen la atención

específica de las víctimas de violencia dentro de la comunidad estudiantil de la Universidad Autónoma del estado de México.

En este contexto se hace necesario proponer la creación de una instancia dependiente de la UAEMéx que tenga la capacidad de atender esta problemática.

Los actores que intervienen en el problema son:

- Comunidad estudiantil de la UAEMéx (planteles de la escuela preparatoria, licenciatura, posgrado)
- Sector académico
- Sector Administrativo
- Administración Central (Secretarías y direcciones)
- Organismos independientes (Defensoría de los derechos universitarios, Facultades (todas las facultades dentro de la UAEMéx, Centros universitarios, Unidades académicas).

El grupo de nuestro interés se ubica dentro de la comunidad estudiantil y particularmente en los estudios de licenciatura, sin embargo, posteriormente podría ampliarse la intervención para incluir a toda la comunidad estudiantil de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Este problema de la atención a la violencia dentro de las instituciones educativas le compete a diferentes actores; por un lado, internamente: Organismos y agentes sociales institucionales y de dependencias institucionales

Institucionales encargadas de la defensoría de los Derechos Universitarios	Agentes sociales institucionales
--	----------------------------------

Abogado General Defensoría de los derechos Universitarios	Profesoras y profesores Universitarios Directivos de las instancias Orientadores y tutores
--	--

Externamente existen las instancias donde se puede denunciar un caso de violencia:

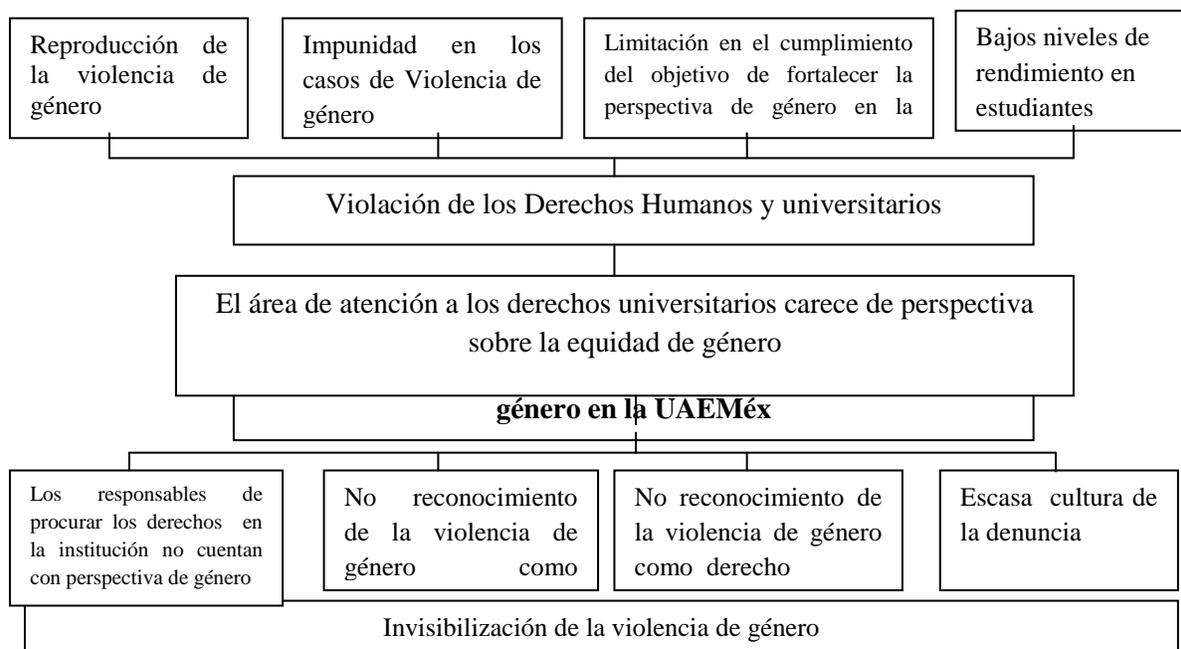
Institucionales	Externas
Secretaría del Abogado General Defensoría de los Derechos Universitarios	Procuraduría General de Justicia del Estado de México Policía, Seguridad pública Psicólogo (según sea el caso) Comisión Estatal de Derechos Humanos Institutos municipales de la mujer Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social Ministerios públicos y Agencias especiales Tribunal Superior de Justicia, Poder Judicial de la Federación

El problema central surge debido a:

- Falta de perspectiva de género en las instituciones
- La no diferenciación y tipificación de los tipos de violencia que ocurren

- La falta de información sobre el qué se debe hacer en caso de ser víctima de violencia de género
- El no reconocimiento de los problemas “individuales” dentro de una institución
Derivado de ello, en los estudiantes existen efectos dentro del mismo problema central
- Miedo a represalias en estudiantes ante la denuncia
- El problema de violencia seguirá sucediendo constantemente y se invisibiliza
- Falta de confianza en los estudiantes para denunciar
- Reproducción de la violencia de género

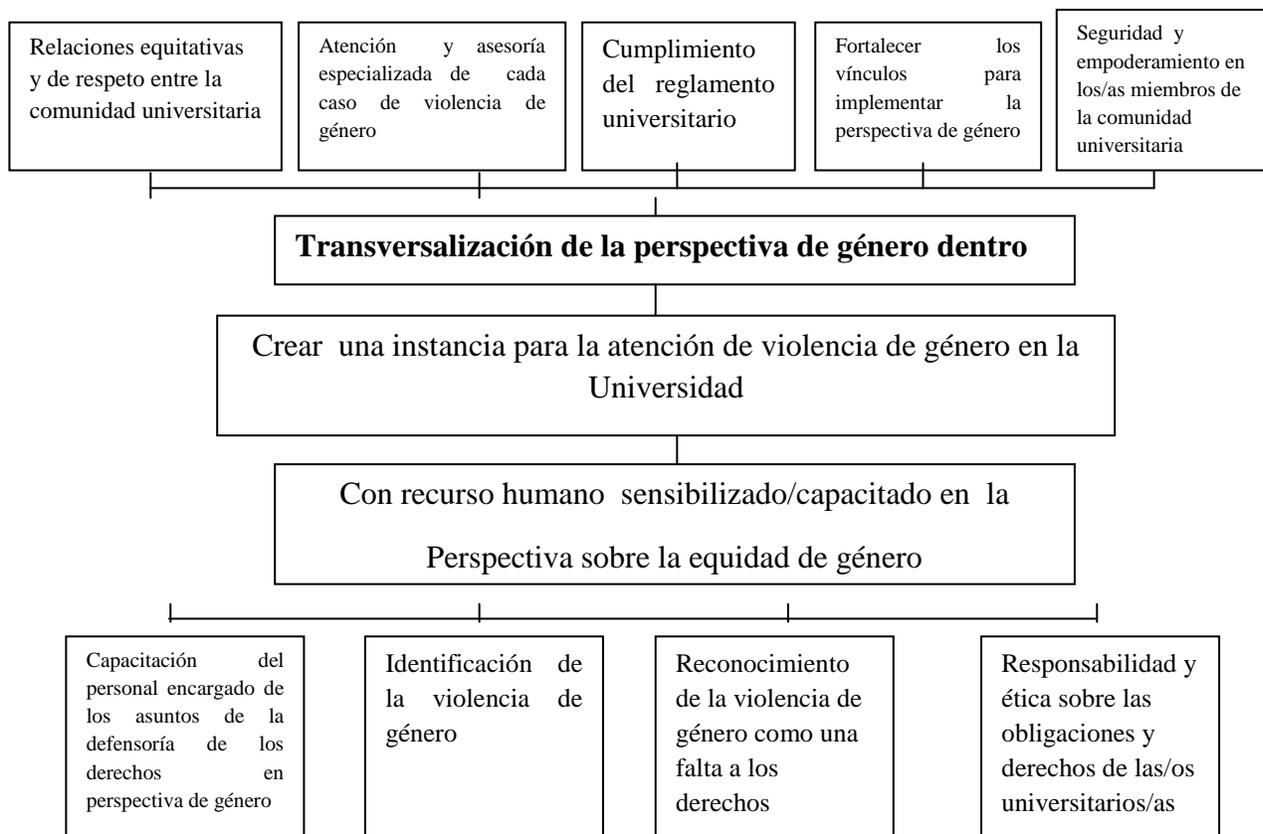
Problema central: la ausencia de la perspectiva de género en el área de atención a los derechos universitarios que atienda a las víctimas de violencia y al no existir este mismo, se está invisibilizando la violencia de género dentro de la misma universidad, esto es un grave problema ya que según las estimaciones anteriores, la violencia de género no es simplemente un caso aislado, sino que es más común de lo que pareciera, de ahí la importancia y lo delicado de no atenderse, además, entre otras cosas, que es una responsabilidad de la institución universitaria. En el siguiente esquema se muestran cuáles son las causas y las consecuencias de la ausencia de la instancia:



Fuente: elaboración propia

Como se puede observar en el esquema anterior, no solo es la ausencia de la instancia, sino todo lo que se genera en consecuencia, y que sigue siendo una cuestión de derechos donde tanto estudiantes como autoridades deberían estar involucradas e involucrados en mayor medida.

Dentro de la propuesta para facilitar y poder realizar una política institucional Contrariamente a la problemática, está también la manera en la que esto se debe solucionar, tomando en cuenta la viabilidad con las que se cuenta y los recursos disponibles tanto económicos como humanos y se muestra en el siguiente esquema de acciones positivas:



Fuente: elaboración propia

Ha sido importante para la definición de este problema, tener un acercamiento a la realidad de las y los universitarios, basado en ello consideramos la creación de la instancia, algunos de los principales aspectos que facilitará la creación serán en principio

- a) Evidenciar las formas existentes de violencia dentro de la institución: a través de cuestionarios y de entrevistas que se haga visible el problema.
- b) La información sobre los casos de denuncia: otra de las estrategias será también hacer una difusión a través de campañas, foros o folletos sobre cómo proceden las denuncias desde el momento en que suceden.
- c) Crear un vínculo de seguridad y confianza entre la víctima y la institución: la cultura de la denuncia es indispensable para poder atender cada caso, la universidad como institución debe crear el ambiente de confianza y seguridad ya que dentro de la misma institución no pueden existir casos de violación de los derechos humanos.

Como se ha mencionado, la cobertura de este proyecto y sus beneficiarios y beneficiarias serían las y los jóvenes de la comunidad estudiantil y del mismo modo la comunidad en general, ya que si se generan los espacios para la denuncia y para la asesoría de qué hacer en caso de violencia, evidentemente se frenarían las acciones que sean causa de daños o violaciones a los derechos humanos.

La creación de dicha dependencia fortalecerá las acciones relativas a la perspectiva de género y tendrá posible vincular acciones no únicamente para atender los casos de violencia de género, sino de prevenir, difundir e informar a la comunidad estudiantil sobre sus derechos a través de la transversalización de la perspectiva desde cada una de las secretarías y dependencias correspondientes de acuerdo a sus atribuciones particulares. La Universidad Autónoma del Estado de México, pretende crear valores en las y los universitarios, partiendo de ello, el valor del respeto y la tolerancia, pues no puede hablarse de respeto y tolerancia si siguen existiendo casos de abuso contra las y los universitarios que no han sido clasificados para entender mejor la magnitud de un problema que en un futuro, con acciones positivas, podría erradicarse o bien, disminuir significativamente, con esto se pretende tener una transversalidad de la perspectiva de género en toda la administración central.

Debido a que la violencia de género es aún un problema que queda invisibilizado debido a la falta de la perspectiva de género, calcular las y los beneficiados es imposible. Directamente se beneficiará a las víctimas de violencia de género sin embargo, al llevarse

a cabo esta acción, el beneficio lo tendrían todos/as y cada uno/a de los/as universitario/as debido a que la atención de los delitos o faltas a las y los miembros de la comunidad estudiantil, son responsabilidad de la Institución y tiene la atribución para atenderlos, o según sea el caso, de canalizar con agencias externas que puedan resolver el caso conforme a la Ley, ya que los derechos humanos y los derechos universitarios existen para exigirse y es obligación de las y los estudiantes conocer sus derechos y hacerlos valer. Por lo tanto, un espacio que propicie la democracia, la ciudadanía es beneficio de toda la comunidad y da pie a generar acciones positivas en cadena.

Una de las actividades más importantes dentro de este proyecto y para que sea posible su aprobación es la capacitación de la perspectiva de género, así como difundir y divulgar información referente a la violencia de género para invisibilizar los casos en los que se había actuado con impunidad. Todo esto con el fin de implantar la transversalidad de la perspectiva de género dentro de la administración central y dentro de cada una de sus Secretarías y Departamentos. Parte de estas estrategias han sido ejes de acción que plantea el MEG.

Esto será posible conforme a las atribuciones que tiene cada una de las secretarías donde puede implementarse la perspectiva de género ya sea a través de acciones concretas como la difusión o a través de acciones de vinculación.

Las metas de este proyecto no son cuantificables en números, más sí en beneficios positivos, las principales metas de este proyecto son las siguientes:

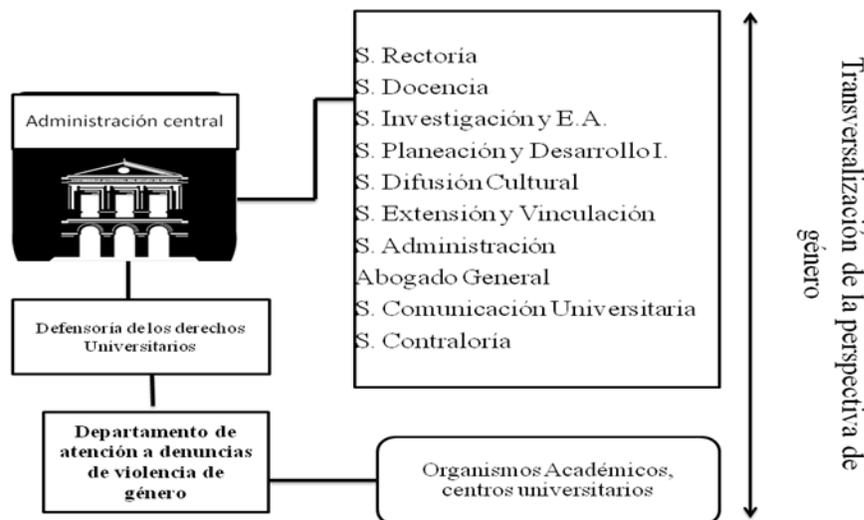
- 1) Creación del Departamento de Atención a las Víctimas de Violencia de género dentro de la Defensoría de los Derechos Universitarios en la actual administración
- 2) Nombrar al encargadas/os del departamento durante los primeros 60 días.
- 3) Definir dentro del Departamento, la tipificación de los delitos caracterizados como Violencia de Género establecidos en la Ley de Acceso General de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia durante los primeros dos meses de la creación de la misma.
- 4) Implementar la transversalidad de la perspectiva de género dentro de la UAEMéx durante la presente administración

Ubicación del proyecto

La base de esta propuesta es la creación de una instancia que sea capaz de atender los casos particulares que se han definido jurídicamente como casos de violencia de género, bajo el esquema del proyecto, se propone crear dicha instancia de atención dentro de la Defensoría de los Derechos Universitarios, ya que es este un órgano independiente cuya visión es la de:

[...] procurar que los Órganos de Gobierno, de Autoridad, Dependencias Universitarias, alumnos y académicos cumplan con sus deberes, derechos y obligaciones para preservar y fortalecer la autonomía; asegurar, observar y promover los valores, principios, objetos y fines; respetar y enaltecer el honor y los símbolos, promoviendo su identidad; respetar la integridad intelectual, ideológica y moral del individuo y de la sociedad (Defensoría de los Derechos Universitarios, 2011).

La instancia tendría la atribución y el carácter jurídico para atender en particular estos casos de violencia de género y llevará el nombre de “Departamento de atención a la Violencia de Género”, cuyo titular debería estar previamente involucrado en las cuestiones y asuntos relacionados con la violencia de género para que tenga la capacidad de responder a las demandas de los casos que suceden y que se haga cumplir los derechos como universitarias y universitarios.



Fuente: elaboración propia

Otra de las bondades de este proyecto de alcance institucional, es la viabilidad de hacer posible esta propuesta ya que los recursos tanto económicos como materiales estarán en disposición de la misma institución.

Recursos Humanos

Uno de los principales recursos con los que se tendría mayor apoyo, es a través del Inmujeres quien, para la creación de dicha instancia, otorgará el certificado MEG para integrar el sistema de gestión en equidad de género, el Inmujeres examina, mediante una auditoría, el grado de cumplimiento de las acciones programadas. Si la auditoría determina un resultado positivo, ésta institución otorga el distintivo MEG que tendría una vigencia de dos años.

A través de la implementación del MEG, se proponen cinco etapas que consisten en capacitación sobre los criterios y requisitos del MEG, un diagnóstico sobre la situación de la organización, en este caso de la instancia así como la definición de la política y los objetivos para el sistema; también consta de una etapa de programación, implementación y evaluación (Inmujeres, 2010).

Otro recurso muy valioso es también la especialidad de Género Violencia y Políticas Públicas provee recurso humano para la atención de los casos de Violencia de Género ya que se tiene el perfil necesario para identificar cuándo se es o no se es un caso de estas características. Las y los estudiantes de la especialidad tienen a formación que les permite tener una perspectiva más aguda para identificar y poder tipificar los casos en los que exista una violación a los derechos de las y los universitarios referentes a violencia de género. Estas y estos especialistas son capaces de capacitar en la perspectiva de género, no solo a la comunidad universitaria, sino a las y los administrativos, así como al personal de la UAEMéx. Lo cual puede llevarse a cabo en el marco de las prácticas de la especialidad y como una responsabilidad de las y los estudiantes.

Para la creación de la propuesta, es entonces necesario contar con:

- 1) Jefe o jefa del Departamento de Atención a la Violencia de Género previamente capacitado
- 2) Agentes dentro de cada organismo académico y facultades que sean el vínculo con la o el encargado del Departamento, de igual manera, previamente capacitadas y capacitados. Y que la misma especialidad puede proveer.

Conclusión

Como anteriormente fue mencionado, esta propuesta tienen la bondad de realizarse debido a que la Universidad tiene los cimientos para construir las estructuras que sostienen esta propuesta, por lo tanto es viable; así mismo es pertinente ya que la violencia de género ha permanecido invisibilizada aún dentro de las instituciones que debieran, por el contrario ser espacios de reproducción de la pluralidad, los valores y el respeto y la desatención o impunidad ante los casos de violencia en general y en violencia de género, es una falta institucional de los derechos universitarios, y en el mismo sentido de los derechos humanos. Por lo tanto la creación de este departamento es una acción positiva que atenderá particularmente cada caso de violencia de género.

Es posible que este proyecto logre sostenerse ya que dentro de la misma Universidad se han hecho acciones encaminadas a los asuntos de género, prueba de ello es la creación del Centro de Investigación de Estudios de Género y Equidad dependiente de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, y también de la misma especialidad impartida en la misma. Por lo tanto, la idea es la de descentralizar las acciones y ponerla en el marco más amplio de la responsabilidad y obligación de la misma institución de atender los casos de violencia. Este proyecto tiene también la posibilidad de expandirse a todos los niveles de educación desde la educación básica, superior, media superior y estudios profesionales, hasta que sea una policía institucional establecida que daría pie a nuevas acciones y a actuar y hacer acciones favorables no solo para atender, sino también para prevenir y difundir la perspectiva de género; y no únicamente en el caso de atención hacia las y los

estudiantes, sino también ampliarse para todo el personal de la misma UAEMéx. Hacer este tipo de acciones con la comunidad estudiantil universitaria es actualmente de suma importancia, siendo que es la juventud la que tiene las posibilidades de generar cambios positivos. La violencia de género no es únicamente un daño contra las mujeres, a pesar de que en mayor medida son ellas quienes estamos más expuestas e históricamente invisibilizadas en ese sentido, la violencia de género es un asunto también de hombres, de ambas partes, y debe entenderse que atender los casos de violencia y particularmente los de género enmarca acciones de equidad, igualdad y respeto de unas y unos hacia otras y otros, además que son acciones que generan reacción en cadena de manera positiva. El principal aspecto que hará posible la realización de este proyecto, es la voluntad institucional de adoptar la perspectiva de género, no solo como una obligación, sino como una responsabilidad que tiene con la comunidad estudiantil y con las y los profesores y profesoras y el personal administrativo, y más aún con la misma sociedad.

Bibliografía

Baca, Norma y Graciela Vélez (2011), "Percepciones sobre las relaciones de género y sobre la violencia de género entre jóvenes universitarios" en Graciela Vélez y Norma Baca (coord.), *Relaciones de género en transformación. Estudios en diversos ámbitos sociales*, Buenos Aires: MNEMOSYNE.

BID (Banco Interamericano de Desarrollo) (2011), *Informe sobre el desarrollo mundial 2011. Panorama General*, Washington: BID.

Castro, Roberto, Florinda Riquer y María Eugenia Medina (coords.) (2004), *Violencia de género en las parejas mexicanas. Resultados de la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares 2003*, México, Inmujeres/ INEGI/UNAM.

Castro, Roberto y Verónica Vázquez García (2008), "La Universidad como espacio de reproducción de la violencia de género. Un estudio de caso en la Universidad Autónoma

de Chapingo” en revista *Estudios Sociológicos* Vol. XXXVI, núm. 78, Ciudad de México: El Colegio de México.

Cazés Menache, Daniel, 2005, *La perspectiva de género. Guía para diseñar, poner en marcha, dar seguimiento y evaluar proyectos de investigación y acciones públicas y civiles*, México, CIICyH/UNAM-CONAPO-INMUJERES.

CEPAL (Comisión Económica Para América Latina y el Caribe) (2012), *Juventud y bono demográfico en Iberoamérica*. Disponible en: <http://www.eclac.cl/celade/noticias/documentosdetrabajo/2/37142/OIJ-CELADEBono_dem.pdf> Consultado en julio de 2012.

De Garay Sánchez, Adrian (2004), *Integración de los Jóvenes en el sistema universitario. Prácticas sociales, académicas y de consumo cultural*, México: Ediciones Pomares.

Flores Bernal, Raquel (2005), “Violencia de género en la escuela. Sus efectos en la identidad, en la autoestima y en el proyecto de vida” en *Revista Iberoamericana de Educación*, núm. 038, Madrid: Organización de estudios iberoamericanos, para la educación, la ciencia y la cultura (OEI).

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010), *Conteo Nacional de Población y Vivienda 2010*, Aguascalientes: INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2009), *Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo*, Aguascalientes: INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2005), *Hombres y mujeres*, Aguascalientes: INEGI.

Inmujeres (Instituto Nacional de las Mujeres) (2010), *Compartiendo las mejores prácticas del modelo de equidad de género*, Ciudad de México: Inmujeres.

Gasca Pliego, Eduardo (2011), *Tercer Informe 2011*, Toluca: Rectoría/UAEMex.

Maquieira, Virginia (ed.) (2006), “Introducción” en *Mujeres, globalización y derechos humanos*, Madrid, Cátedra.

Maquieira, Virginia (2001), “Género, diferencia y desigualdad” en Elena Beltrán y Virginia Maquieira (eds.) *Feminismos: debates teóricos contemporáneos*, Madrid, Alianza.

Mora, Alma Rosa (2009), *Es tu palabra contra la de...La institucionalización de la violencia hacia las alumnas de la Universidad Autónoma Chapingo*, Tesis de Maestría en Estudios de la Mujer, México: Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.

Universidad Autónoma del Estado de México (2002), *Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México*, Toluca: UAEM.

Vélez, Graciela y Norma Baca (2011a), "La política educativa con perspectiva de género en las IES: caso UAEMex" en Graciela Vélez y Norma Baca (coord.), *Relaciones de género en transformación. Estudios en diversos ámbitos sociales*, Buenos Aires: MNEMOSYNE.

Vélez, Graciela y Norma Baca (2011b) *Cuaderno sobre Salud sexual reproductiva y violencia de género en la comunidad estudiantil de la UAEM*, Toluca: Bonobos editores.